Año XXVII - No. 10014 Martes 19 de Abril del 2011 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LIDUSCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **LIDUSCORP S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11- 0002369 el 14 ABR 2011

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Las Resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, a menos que se trate de la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles,...";
"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General en forma individual..."

Guayaquil, 14 ABR 2011

Ab. Adriana Mendoza Rosa
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)